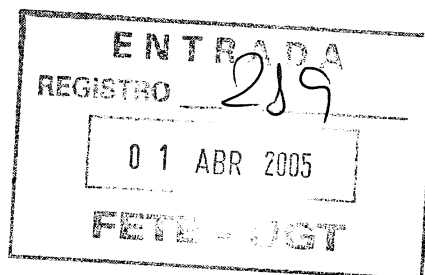




María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos

La Ministra de Educación y Ciencia

Sr. D. Carlos López Cortiñas  
Secretario General FETE-UGT  
Avda. de América, 25-4ª  
28002 Madrid



Madrid, 21 de marzo de 2005

Estimado amigo:

Desde el Gobierno nos hemos comprometido en firme en el Congreso de los Diputados y en el Consejo de Coordinación Universitaria a ampliar el periodo transitorio de vigencia de los contratos LRU hasta finales de septiembre de 2008; para que de esa manera dé margen de tiempo a los profesores contratados para realizar sus tesis doctorales y conseguir las evaluaciones correspondientes. Esa ampliación se reflejará en la modificación de la LOU, que deberá entrar en vigor antes de enero de 2006, fecha hasta la que, según la LOU, los contratos LRU pueden prorrogarse.

En cualquier caso, si por alguna circunstancia no es posible aprobar la Ley de modificación de la LOU antes de enero de 2006, emprenderíamos las actuaciones legales oportunas para que este problema esté resuelto a tiempo.

Respecto a la transformación automática de los contratados LRU a contratados laborales LOU que determinadas Comunidades Autónomas están llevando a cabo y que suponen de facto transformaciones de contratos temporales a contratos indefinidos, el Gobierno estatal no puede ni debe interferir en las plantillas docentes de las Universidades ya que éstas son competencia de las propias Universidades y de las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivas autonomías.

De cara a tranquilizar a los profesores contratados os haremos llegar el borrador de Ley de modificación de la LOU, en donde se incluirá este aspecto, en cuanto esté disponible.

Quedando como siempre a vuestra disposición, recibe un cordial saludo, *un fuerte abrazo.*

*MJS*

✓